

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Aprueba Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de la obra "Cerramiento Multicancha Liceo San Ignacio, Empedrado".

----- /  
EMPEDRADO, 11 de Septiembre de 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

- a) El contrato suscrito entre la Empresa Constructora Luis Leal Oyarzun., y la Ilustre Municipalidad de Empedrado.  
b) El Decreto Exento N° 572 de fecha 15 de Mayo de 2014, que aprueba contrato.  
c) El Decreto Exento N° 776 de fecha 19 de Agosto de 2014, que aprueba Aumento de Plazo.  
d) La solicitud de recepción provisoria de fecha 29 de Agosto de 2014.  
e) El Decreto Exento N° 818 del 08 de Septiembre de 2014, que establece Comisión de Recepción Provisoria.  
f) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de Septiembre de 2014.  
g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N°1/2006.

DECRETO EXENTO N° 827

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 11 de Septiembre de 2014 de la obra "Cerramiento Multicancha Liceo San Ignacio, Empedrado".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ  
ALCALDE

GTP/GST/LSV/PJGJ/fvp

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DAEM
2. Archivo Proyecto
3. D.O.M.
4. Of. de Partes
5. Archivo